

**ANEXO No. 2
EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

Yo (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores IR/CAPREPA/02-2026** para la prestación del servicio integral de limpieza de interiores y exteriores, con suministro de materiales para el inmueble que ocupa "LA CAPREPA" a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación Social de la Empresa		RFC
Domicilio: Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos	Fax	Correo Electrónico

Acta constitutiva

No. De Escritura		Fecha:
Notario Público		
Nombre:	Número:	Lugar en el cual se dio fe
Registro Público de la Propiedad y del Comercio		
No. de folio mercantil	Fecha de Inscripción	
Relación de accionistas		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social		
Reformas al acta constitutiva en su caso		
Apoderado o Representante Legal		
Nombre:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades		
Número:	Fecha:	
Notario público		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

(_____)
Nombre y firma del representante legal del Invitado



ANEXO No. 3

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/CAPREPA/02-2026**

Para la prestación del servicio integral de limpieza de interiores y exteriores, con suministro de materiales para el inmueble que ocupa "LA CAPREPA"

Ciudad de México a XX de febrero de 2026

**Luis Millot Mariscal
Director de Administración y Finanzas
Presente**

A fin de participar en la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IR/CAPREPA/02-2026 para la prestación del servicio integral de limpieza de interiores y exteriores, con suministro de materiales para el inmueble que ocupa "LA CAPREPA", nos permitimos manifestar que conocemos la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y aceptamos participar en la presente Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores con estricto apego a sus lineamientos y especificaciones. Declaramos bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos dentro de los supuestos que establece el Artículo 39 de dicha Ley, que a la letra dice:

Artículo 39.- Las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldía y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contratos, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con las personas físicas o morales, que se encuadren en cualquiera de las circunstancias siguientes:

- I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier forma en la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación del contrato tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas a las que les pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civil, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas, formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal o del Distrito Federal, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria, o fecha de celebración del contrato (adjudicaciones directas) o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y por escrito de la Contraloría conforme a la Ley que regula en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como las inhabilitadas público;
- III. Las que por causas imputables a ellas, las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldía o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, les hubieren rescindido administrativamente algún contrato;



- IV. Las que por causas imputables a ellas no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales derivadas de un contrato anterior y que, como consecuencia de ello las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldía o entidades respectivas, hayan sufrido un detrimento en su patrimonio, según se establezca en la sentencia o resolución definitiva;
- V. Las que hubieren proporcionado información que resulte falsa, las que hubieren proporcionado información o documentación cuya expedición no es reconocida por la persona o servidor público competente de su expedición o las que hayan actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o en el proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad;
- VI. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley o las que injustificadamente y por causas imputables a las mismas no formalicen el contrato adjudicado;
- VII. Las que se encuentren en situación de atraso en la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellas o presenten deficiencias en calidad de los mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos celebrados con la misma convocante o con cualquier otra dependencia, órgano desconcentrado, Alcaldía o entidad; el impedimento permanecerá mientras dure el incumplimiento;
- VIII. Aquellas a las que se les declare en estado de quiebra, que estén sujetas a un proceso de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- IX. Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, que se requieran para dirimir controversias entre tales personas y la dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldía y entidades;
- X. Las que se encuentren impedidas por resolución de la Contraloría en los términos del Título Quinto de este ordenamiento y Títulos Sexto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, o por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal o de las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios;
- XI. Aquellas personas físicas o morales, socios de personas morales, o sus representantes, que formen parte de otras que se encuentren participando en el mismo procedimiento;
- XII. Aquellas personas físicas, socios de personas morales, sus administradores o representantes, que formen o hayan formado parte de las mismas al momento de cometerse la infracción, que se encuentren impedidas por resolución de la Contraloría, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal o de las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativa o municipios;
- XIII. Aquellas que presenten garantías, que no resulte posible hacerlas efectivas por causas no imputables a la Administración Pública del Distrito Federal;
- XIV. Cuando se compruebe por la convocante durante o después del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o invitación restringida o de la celebración o dentro de la vigencia de los contratos, que algún proveedor acordó con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios; y

XV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.

Asimismo, declaramos bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los dueños o directivos de esta empresa se encuentran desempeñando un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o que están inhabilitados para desempeñarlo, por consecuencia podemos participar en esta Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante o Apoderado
Legal

ANEXO No. 4
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/CAPREPA/02-2026

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA "LA CAPREPA"

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Ciudad de México a XX de febrero del 2026

Luis Millot Mariscal
Director de Administración y Finanzas
Presente.

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, **Manifiesto Bajo Protesta De Decir Verdad**, que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisición para el Distrito Federal, y 49 Fracción XV de Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios, asimismo de conformidad al lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de intereses

Declaro bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los siguientes servidores públicos de esta Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del presente procedimiento.

- 1.- Responsables del Procedimiento.- Lic. Jorge García Ayala, Director General; el Mtro. Luis Millot Mariscal, Director de Administración y Finanzas; el Lic. Andrés Eduardo Reyes Licon, Subdirector de Administración y la Lic. Gabriela Alejandra Pérez Alcántara, J.U.D. de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal



ANEXO No. 5

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/CAPREPA/02-2026

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA "LA CAPREPA"

Ciudad de México a XX de febrero de 2026

Luis Millot Mariscal
Director de Administración y Finanzas
Presente

INFORMACIÓN FISCAL

De conformidad con el Artículo 56 del Código Fiscal de la Ciudad de México, y en cumplimiento al Artículo 58 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio De Recursos de la Ciudad de México, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales federales, por el Código antes citado, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre la adquisición de inmuebles		
Impuesto de nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones es menor a cinco años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Código Fiscal de la Ciudad de México, por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentre obligado a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya adoptado por la dictaminación,		

<p>conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:</p> <p>_____</p> <p>Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.</p>		
---	--	--

Y en cumplimiento al Artículo 33, Fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales federales, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto sobre la renta		
Impuesto al Valor agregado		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones es menor a cinco años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____ _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	

Observaciones:

ATENTAMENTE

 Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal



ANEXO No. 6
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/CAPREPA/02-2026

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA "LA CAPREPA"

Ciudad de México a XX de febrero de 2026

Luis Millot Mariscal
Director de Administración y Finanzas
Presente.

En atención a la participación de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IR/CAPREPA/02-2026 para la prestación del servicio integral de limpieza de interiores y exteriores, con suministro de materiales para el inmueble que ocupa "LA CAPREPA", me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conocido el contenido total de las Bases del evento mencionado, y lo relacionado con la Junta de Aclaración, así como de sus 9 anexos que forman parte de las Bases, de las cuales expreso una total conformidad, comprometiéndome a cumplir con los requisitos solicitados al efecto.

Asimismo, expreso que conozco la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y acepto que las disposiciones contenidas en estos rigen los actos y contratos que celebra la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante o Apoderado
Legal



ANEXO No. 7
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/CAPREPA/02-2026

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA "LA CAPREPA"

ACLARACIÓN DE DUDAS

Ciudad de México a XX de febrero de 2026

Luis Millot Mariscal
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, la aclaración de las siguientes dudas de las Bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IR/CAPREPA/02-2026 para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA "LA CAPREPA"

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
PREGUNTAS

B).- DE CARÁCTER LEGAL
PREGUNTAS

C).- DE CARÁCTER TÉCNICO
PREGUNTAS

D).- DE CARÁCTER ECONÓMICO
PREGUNTAS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante o
Apoderado Legal

ANEXO No. 8
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/CAPREPA/02-2026

RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN (CALLE):
COLONIA :
ALCALDÍA (MUNICIPIO):

R.F.C.
Núm.:
CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO(S):

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA "LA CAPREPA"

CIFRAS EN PESOS

Partida	Servicio	Importe de Iguala Mensual	IMPORTE TOTAL DEL PERIODO (MAR-DIC 2026)
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA "LA CAPREPA"		
DESCUENTOS			
SUBTOTAL			
IVA			
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA:			
(IMPORTE CON LETRA):			

- Establezco que los precios son fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:
- Acepto las condiciones de pago en Moneda Nacional, conforme al plazo y procedimiento establecido por "La Convocante". A efecto de garantizar el 5% para el sostenimiento de esta propuesta, se anexa el documento siguiente:

Nombre del banco o afianzadora:
Número del cheque o fianza:
Importe del cheque o fianza con letra:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

Sello de la empresa

ANEXO No. 9
FORMATO PARA PRESENTAR PRECIOS MÁS BAJOS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/CAPREPA/02-2026

De conformidad al Artículo 43 Fracción II **de la Ley**, se comunica a los participantes que en el acto del fallo, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, **lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral invitado, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto.**

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones mediante el presente formato, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante.

RAZÓN SOCIAL:
R.F.C.

FECHA:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA "LA CAPREPA"

Partida	Ubicación:	Ronda	Precio de la Iguala mensual (sin I.V.A.)
Precio de la oferta (con letra):			
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta con precio más bajo. El cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.			
Poder Notarial:			
_____ Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal		_____ (Número)	

LA EMPRESA GANADORA DE LOS SERVICIOS DEBERÁ IMPRIMIR EL CUADRO CON LOS PRECIOS UNITARIOS, QUE CONTEMPLAN LOS DESCUENTOS OTORGADOS EN LOS PRECIOS MÁS BAJOS MAS I.V.A. EN FORMA IMPRESA Y EN CD ROM

